

9



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 20254131020009634
 Fecha: 02-04-2025
 TRD: 4131.020.1.13.187.000963
 Rad. Padre: 20254131020009634

EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL – COMFIS DE SANTIAGO DE CALI

Hace constar, que el COMFIS en el Acta 4131.020.1.13.049 de diciembre 20 de 2024, consideró y aprobó el siguiente tema presentado por el Departamento Administrativo de Hacienda:

“4. Solicitar autorización para iniciar gestiones con las entidades financieras, según Acuerdo 592 de 2024

El Secretario Técnico del COMFIS informa que en el día de hoy se somete a consideración la solicitud el Acuerdo No. 0592 de 2024 remitida por el Departamento Administrativo de hacienda, mediante oficio 202441310200038384 de 19 de Diciembre de 2024, concediendo la palabra al Doctor Jhon Jairo Quinchua, quien expresa:

El Acuerdo 0592 de 2024, autorizó al señor Alcalde de Santiago de Cali para celebrar contratos y/u operaciones de crédito público, actos asimilados y operaciones conexas, para financiar programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” hasta por la suma de TRES BILLONES QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000.000), hasta por catorce (14) años desde la suscripción de cada uno de los actos.

1. Estudio de Mercado

Contrato	Banco	Monto	Plazo	Gracia	Tasa	Spread	Fecha Firma
Distrito Esp Medellín	Bancolombia	491.372.098.658	10 años	2 años	IBR TV	1,80%	14/11/2024
Munc. Sabaneta	Bancolombia	97.000.000.000	10 años	2 años	IBR MV	1,45%	2/10/2024
Dpto Atlantico	Banco Popular	18.900.000.000	10 años	3 años	IBR TV	3,30%	30/09/2024
Dpto Atlantico	BBVA	14.983.170.118	10 años	2 años	IBR TV	3,65%	17/09/2024
Munc. Bucaramanga	Banco Agrario	25.000.000.000	64 Meses	16 Meses	IBR TV	1,90%	2/10/2023

Las operaciones anteriores suman un total de \$646.800 millones a una tasa promedio ponderada de IBR + 1,84%, la mediana da un valor de IBR + 1,90%

Los bancos tendrían que cotizar como mínimo el plazo de 10 años y también podrán cotizar los nodos de 12 y 14 años, en las siguientes condiciones:

Plazo (años)	10	12	12
Monto máximo (billones de pesos)	3,5	3,5	3,5
Periodo mínimo de gracias (años)	3	3	3
Tasa de interés techo	IBR+1.90%	IBR+1.90%	IBR+1.90%



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 6°.
 Teléfono: 6617227 www.cali.gov.co

Handwritten signature



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

En caso de que la propuesta incluya servicios de asistencia técnica, estos deben ser especificados y se deberá cuantificar su valor mínimo.

Se solicita al COMFIS dar aprobación para:

1. Autorizar al Director del Departamento Administrativo de Hacienda, para:
 - a) Solicitar a las diferentes entidades financieras ofertas en firme para obtener nuevos recursos, en el marco de las facultades otorgadas por el Concejo Distrital en el Acuerdo 0592 de 2024.
 - b) Ejecutar los procedimientos y/o mecanismos pertinentes para seleccionar las entidades financieras que ofrezcan las mejores condiciones para la consecución de dichos recursos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 0592 de 2024.
2. Autorizar al Alcalde de Santiago de Cali para:
 - a) Luego de recibir las ofertas en firme por parte de los bancos, suscribir los contratos de empréstito, siempre que las tasas ofrecidas por las entidades financieras seleccionadas representen las mejores opciones disponibles en el mercado para el Distrito.

El COMFIS, una vez finalizada la exposición de la propuesta presentada por el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, aprueba la siguiente:

1. Autoriza al Director del Departamento Administrativo de Hacienda, para:
 - a. solicitar a las diferentes entidades financieras ofertas en firme para obtener nuevos recursos, en el marco de las facultades otorgadas por el Concejo Distrital en el Acuerdo 0592 de 2024
 - b. Ejecutar los procedimientos y/o mecanismos pertinentes para seleccionar las entidades financieras que ofrezcan las mejores condiciones para la consecución de dichos recursos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 0592 de 2024
2. Autoriza al Alcalde de Santiago de Cali para:
 - a. Luego de recibir las ofertas en firme por parte de los bancos, suscribir los contratos de empréstito, siempre que las tasas ofrecidas por las entidades financieras seleccionadas representen las mejores opciones disponibles en el mercado para el Distrito."

Atentamente,


JUAN PABLO ECHEVERRY FERREIRA
Subdirector de Finanzas Públicas/
Secretario Técnico COMFIS Distrital

Revisó: Juan Camilo Cardona Pérez - Profesional Contratista
Elaboró: Clemencia Armendáriz Medina - Técnico Operativo



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 6°.
Teléfono: 6617227 www.cali.gov.co